

JEFATURA DE CONTRATACIONES -GERENCIA-DPTO-LOGISTICA

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO : SEL-0146-2022-OFP/PETROPERU- 2da CONVOCATORIA

OBJETO : “SERVICIO DE CALIBRACION DE LOS CILINDROS PATRONES DE LAS PLANTAS AEROPUERTOS Y TERMINALES”.

I. Antecedentes:

- El 08.03.2023 se publicó en el SEACE, la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en SOLES con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoría, mediante comunicación electrónica.
- El 21.03.2023, fecha de presentación de propuestas, se recibió mediante el portal de Convocatorias de PETROPERU S.A.- SUPLOS, en el horario establecido en la Hoja de Proceso, las propuestas de las empresas: LO JUSTO SAC y METROLOGIA E INGENIERIA LINO SAC.
- Previamente a la evaluación de las propuestas presentadas se verificó que el Postor, cuente a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en alguno de los códigos señalados en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas), no se encuentre inhabilitado para contratar con el estado, ni presente situación de conflicto de interés en el Sistema de Integridad.

II. Evaluación:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, y se apertura los sobre técnicos-económicos según detalle:

N° Item	POSTOR	Propuesta Económica	Orden de Prelación
1	LO JUSTO SAC.	S/ 40,595.30	1°
2	METROLOGIA E INGENIERIA LINO SAC.	S/ 58,000.00	2°

- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/. 58,175.65 Soles incluidos impuestos de ley.

Evaluación técnica:

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos de la propuesta, según el memorando N° JCOP-0275-2023 del 24.03.2023, se obtuvo el siguiente resultado.

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	LO JUSTO SAC.
a). De presentación obligatoria	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
b) Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Postor	
a. Empresa acreditada por INACAL, facultada para emitir certificados de calibración de cilindros patrones con valor oficial, debiendo presentar copia simple de su acreditación vigente.	CUMPLE
b. Experiencia sustentada de por lo menos 10 servicios de calibración de cilindros patrones y/o calibración de medidores volumétricos en los últimos 5 años contados desde la presentación de su propuesta hacia atrás, cuyo monto mínimo será de S/ 45,000.	CUMPLE

b) Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Personal	
PROFESIONAL RESPONSABLE a. Profesional titulado o bachiller en carreras profesionales de Ciencias Químicas, Ciencias Físicas, Ingeniería Química, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial u otras carreras afines de ingeniería. Experiencia mínima de dos (02) años en calibración de cilindros patrones y/o medidores volumétricos; dicha experiencia se acreditará con copia de constancias o certificados de trabajo.	CUMPLE
PERSONAL DE APOYO b. Dos (02) personas con una experiencia mínima de uno (01) año desempeñando labores de apoyo en la calibración de cilindros patrones y/o calibración de medidores volumétricos, la experiencia se acreditará con copia de constancias o certificados de trabajo.	CUMPLE
CONDICION	CUMPLE

- Con relación al cuadro, se concluye que la propuesta técnica presentada por la empresa LO JUSTO SAC., **CUMPLE** con los requerimientos técnicos mínimos solicitados.
- De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., se solicita al postor mediante Carta N° JCTR-0476-2023 del 27.03.2023, la mejora de su propuesta económica. Mediante Proforma N° LJ-FG02-RSOL del 28.03.2023, el postor remite su propuesta mejorada de S/. 39,828.30 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Ocho con 30/100 soles) incluidos tributos de Ley.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro al postor LO JUSTO SAC., por un monto ascendente a S/. 39,828.30 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Ocho con 30/100 soles) incluidos tributos de Ley.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 29 de marzo del 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Patricia Estrada Rosas
 Supervisor Contrataciones